DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 386.440

A: Circunscripción Judicial del Dpto. Guairá / Corte Suprema de Justicia

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 386.440, para el suministro de Servicio de Provisión de Firmas Digitales, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 8.128.000 (guaraníes ocho millones ciento veintiocho mil) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2024.

En calidad de Proveedor:

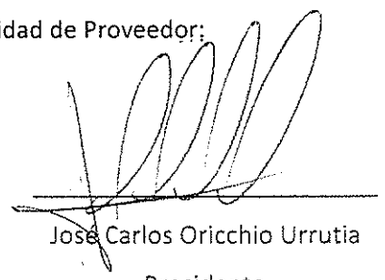

José Carlos Oricchio Urrutia
Presidente
DOCUMENTA S.A.

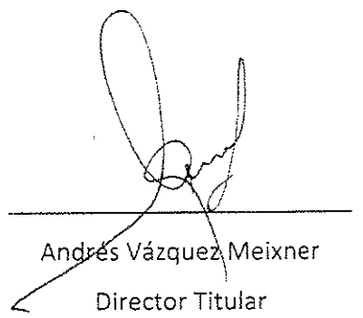

Andrés Vázquez Meixner
Director Titular
DOCUMENTA S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de DOCUMENTA S.A.